



Universidad Popular Autónoma de Veracruz

*en uso de la facultad que le concede su ley y
en vista de que*



Ana Lilia Ramírez Fuentes

*cumplió con los requisitos exigidos por la
reglamentación correspondiente, según lo asentado
en acta de fecha veintitrés del mes de mayo
del año dos mil quince, otorga el presente*

Título

de

Licenciada en Derecho

*Expedido en la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz de Ignacio de
la Llave, el día trece del mes de julio del año dos mil quince.*

Andrés Blancas Portilla
Rector

EL QUE SUSCRIBE DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ CERTIFICA:

Matrícula núm.: 0730292834
Nacionalidad:
Licenciatura en: Derecho
Tipo de Institución: Estatal
Entidad Federativa: Veracruz
Período: 2007 - 2010
Fecha de Certificación: 13 de Julio de 2015

Roberto González Díaz
Director de Educación Superior
UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Confirma la firma que antecede. El Subdirector de Legalización y Permisos LIC. SERVANDO DOMÍNGUEZ ANDRADE

Folio 0535

LIC. ROBERTO ALVAREZ SALGADO, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado; 8, fracción XIII, 9, fracción I; 17, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2, fracciones I y II inciso a); 15, fracción XIX, 26, fracción XVIII; M27, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CERTIFICA

Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del C. Andrés Blancas Portilla, Rector de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

Xalapa-Eqz., Veracruz de Ignacio de la Llave, a 12 de 01 de 2016

REGISTRO DE FOJAS 344 DEL LIBRO 966
REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS
BAJO EL NÚMERO 18
CEDULA No. 09666191
MÉXICO, D. F., A 15 DE FEBRERO DE 2016



MA. DE LOS ÁNGELES VENTURA CRUZ
EL REGISTRADOR

SEP
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO

Para consultar esta cédula profesional, visite la página en Internet http://www.cedula.profesional.sep.gob.mx
Cadena original: ANA LILIA RAMIREZ FUENTES(3441068)18

Folio No. 007240

EL QUE SUSCRIBE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y APOYO A LA TITULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ CERTIFICA:

Acta de Examen Profesional
o Equivalente núm.: 5263
Registro núm.: 7240
Foja núm.: 48
Libro núm.: III
Fecha de Registro: 13 de Julio de 2015

Cumplió con su servicio social conforme al art. 55 de la ley reglamentaria del art. 5 constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y la ley del ejercicio profesional para el Estado de Veracruz.

Octavio Viveros Hernández
Jefe del Departamento de Servicio Social y Apoyo a la Titulación

UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEPTO. DE SERVICIO SOCIAL Y APOYO A LA TITULACIÓN

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: NACIONALIDAD). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

DGP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



CÉDULA PROFESIONAL
9666191

RAMIREZ FUENTES
ANA LILIA

LICENCIATURA EN
DERECHO

FIRMA DEL TITULAR



Ciudad de México a 15 de Febrero de 2016.

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DGP

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

EDUCACIÓN PROFESIONAL 9666191

SEÑOR(A) ANA LILIA RAMIREZ FUENTES ANA LILIA

DOMINIO COMPLETO CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES POR LA LEY REGULAMINATORIA DEL ARTÍCULO 5
ADSCRIBIDA AL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN DE LAS PROFESIONES Y SU REGISTRO AMBITO
EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR
CON REQUISITOS PARA LA EDUCACIÓN PROFESIONAL AMBITO DE DERECHO
LICENCIATURA EN DERECHO



DR. BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

40MI X 0096661910 << [REDACTED]

[REDACTED] <<<<<<<<<<<<<<<< 0274941 <<< 4

RAMIREZ << FUENTES << ANA < LILIA <<<<

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.